



**CONTRALORÍA
INTERNA MUNICIPAL
2018-2021**

“2019, Año del centenario del natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga”

Aquismón, S.L.P., a 28 de Marzo del 2019.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
P r e s e n t e**

En mi calidad de Contralora Interna Municipal y con fundamento en lo establecido en el artículo 86 fracción XXXII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí en vigor, rindo a ustedes el Dictamen de los Estados Financieros correspondiente al **mes de Enero de 2019**, haciendo mención que la revisión efectuada, es referente al Informe que por dicho concepto y periodo presenta la Tesorería Municipal, de manera consolidada para los recursos de **Cuenta Corriente** y de **Ramo 33**, y que se encuentra dividido en dos partes, la primera parte exclusivamente para los Ingresos y la segunda para los Egresos, dicha revisión se realizó cumpliendo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las Reglas del Consejo Nacional de Armonización Contable así como haciendo uso de los procedimientos y registros que de acuerdo a las circunstancias y apegado a Derecho, consideré necesarios.

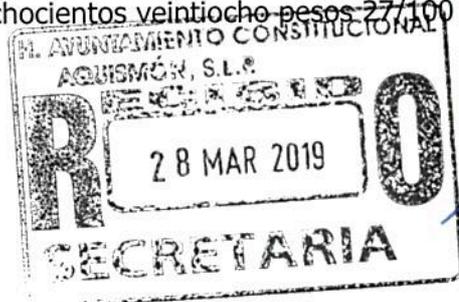
PRIMERA PARTE: INGRESOS

1. El importe total de ingresos reportado por Tesorería en su informe por una cantidad de \$ 23,657,065.95 (Veintitres millones seiscientos cincuenta y siete mil sesenta y cinco pesos 95/100 M.N.), coincide con el revisado por nuestro departamento.
2. Se comprobaron todos los ingresos y los depósitos que de ellos se originan, de acuerdo con los departamentos y conceptos que se obtienen sobre la base de la Ley de Ingresos Municipal aprobada para el presente ejercicio por el Congreso del Estado.

3. Los intereses generados en el presente mes son:

Por Cuenta Corriente	\$760.59
Por Ramo 33	383.36
Otros Convenios	4,684.32
Total	\$5,828.27

(Cinco mil ochocientos veintiocho pesos 27/100 M.N.)





**CONTRALORÍA
INTERNA MUNICIPAL
2018-2021**

**SEGUNDA PARTE: EGRESOS
EGRESOS DE RAMO 28 (GASTO CORRIENTE):**

1. Durante el mes que se fiscaliza se generó un total de egresos de los Ramos 28, reportado por Tesorería por un monto de \$ 8,325,871.93 (Ocho millones trescientos veinticinco mil ochocientos setenta y un pesos 93/100 M.N.), coincide con el revisado por esta Contraloría Interna, los cuales están integrados de la siguiente manera:

FONDO O RAMO	
RAMO 28 (GASTO CORRIENTE)	\$ 8,325,871.93
RAMO 33, Y APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS	-
TOTAL	\$ 8,325,871.93

EGRESOS ADICIONALES	
Comisiones Bancarias	\$ 7,477.04
TOTAL EGRESOS ADICIONALES	\$ 7,477.04

EGRESOS A CUENTA DE TERCEROS	
Participaciones al DIF	910,700.00
TOTAL EGRESOS A CUENTA DE TERCEROS	910,700.00
TOTAL	\$ 918,177.04

4. Se verificaron los egresos por departamentos y por conceptos.

- 5.- Al cierre de este Dictamen verificamos saldos de la cuenta de Deudores Diversos, por las siguientes cantidades:

IMPORTE ANTERIOR	CARGOS	ABONOS	SALDO ACTUAL
\$ 93,388,327.89	\$ 24,028,804.82	\$ 23,730,140.49	\$ 93,686,992.22
\$ 93,388,327.89	\$ 24,028,804.82		\$ 93,686,992.22

EGRESOS DE RAMO 33

- a) En la comprobación de los egresos correspondientes al Ramo 33, se revisaron los pagos efectuados durante el mes de Enero de 2019 detectándose que no se realizaron



**CONTRALORÍA
INTERNA MUNICIPAL
2018-2021**

pagos con cargo al Fondo de Infraestructura Social Municipal 33 por concepto de ejecución de Obra Pública de los ejercicios 2018 y 2019

PRESUPUESTO

Se verifico en porcentajes lo presupuestado para el Ejercicio en curso y lo ejercido acumulado al mes de Enero del mismo año; por lo que se puede constatar la solicitud al H. Cabildo y aprobación correspondiente para la modificación que fue revisado durante el mes que se fiscaliza.

BANCOS

Al efectuar la revisión de los ingresos y egresos, por contrapartida revisamos los depósitos y retiros por medio de cheques de todas las cuentas bancarias, de igual manera se efectuaron las conciliaciones correspondientes, que comparadas con las que presenta en su informe la Tesorería, resultaron correctas cada una de ellas por el presente mes.

NÓMINAS DE PERSONAL

Durante el presente mes se efectuaron movimientos y ajustes en las nóminas del personal del Ayuntamiento, dichos movimientos fueron revisados y supervisados por esta Contraloría.

TRABAJADORES DICIEMBRE 2015	ALTAS	BAJAS	MOVIMIENTOS
556	27	14	1
SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL			
39	1	0	0

Para finalizar, declaro que toda la revisión financiera a los Ingresos y Egresos del mes de Enero de la presente Administración Municipal se realizó bajo las Técnicas y Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas, y en lo que nos enmarca también, la legislación en materia de recursos federales y estatales, la legislación fiscal, reglamentos y otros ordenamientos que rigen la aplicación de los recursos públicos.



**CONTRALORÍA
INTERNA MUNICIPAL
2018-2021**

Con todos los comentarios expuestos, esta Contraloría Interna Municipal emite su Dictamen correspondiente al mes de **Enero del 2019**, exhortando al H. Cabildo Municipal para que en coordinación con la Tesorería, sean quienes determinen, en cumplimiento al artículo 81 fracción VIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, la publicación de la información financiera, tanto en los estrados del Ayuntamiento como a los medios.

NOTA: El presente Dictamen se emite en base a los Estados Financieros elaborados y presentados por la Tesorería Municipal, los cuales fueron formulados en el paquete contable denominado Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET), motivo por el cual me encuentro en la posibilidad de realizar el dictamen de los Estados Financieros del mes de Enero del ejercicio 2019 en base a la respectiva normativa contable.

**ATENTAMENTE
LA C. CONTRALORA INTERNA**

LIC. GRISELDA RÍOS GÓMEZ



C.C.P. C. OSCAR SUÁREZ MENDOZA. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL. PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTO.

C.C.P. ARCHIVO